



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXX**

Morelia, Mich., Martes 16 de Agosto de 2022

**NÚM. 99**

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve "Fruits-Giddings" Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a Perla Rosa Pérez Pulido..... 2

### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.F. Promueve Ma. Salud Gaytán Gaytán, a cargo de J. Amparo Gaytán Roblez, sobre fijación de alimentos, audiencia de remate en su Primera Almoneda..... 2

### AD-PERPETUAM

Jorge E. Espinoza y/o Jorge Espinosa Espinosa..... 2  
 Jorge Espinosa Espinosa..... 3  
 Jorge Andrés Agustín..... 3  
 Leticia Alcaraz Díaz..... 3  
 Reyna Alcaraz Contreras..... 3  
 Eliseo Ávalos Pérez..... 4  
 José de Jesús Pimentel García..... 4  
 Nicolasa García Ramírez..... 4  
 Enrique Orozco Díaz y Ramón Orozco Valencia..... 5  
 Ma. Rufina Méndez Salgado..... 5  
 Carlos Rangel Calderón..... 5  
 María López Rico..... 6  
 María Isabel y Lucía del Pilar Serrano Amaya..... 6

### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Promovió Elia Gudiño Magaña, la Sucesión Intestamentaria a bienes de Luis Ríos Ayala, ante la fe de la licenciada Guadalupe Suárez Juárez, Notario Público Número Setenta y Uno, Tangancicuaro, Michoacán..... 6

J.S. Promovió Oneida Castro Barbosa y Gabriela Castro Barbosa, la

*Pasa a la página..... 7*

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Michoacán.

**CONVOCANDO LICITADORES.**

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario número 375/2021, promovido por los apoderados jurídicos de la moral denominada "Fruits-Giddings" Sociedad Anónima de Capital Variable, frente a PERLA ROSA PÉREZ PULIDO, se han señalado las 10:00 diez horas, del día 14 catorce de septiembre de 2022 dos mil veintidós, para la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, del siguiente bien mueble(sic):

1. Casa Habitación ubicada en la calle Rafael M. Vega, número 3 tres, del Barrio Santo Santiago, de la ciudad de Uruapan, Michoacán.

Valor pericial del bien inmueble \$1'985,000.00 Un millón novecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional, postura legal la que cubra las dos terceras partes del citado precio fijado; debiendo el postor exhibir el 10% diez por ciento del precio fijado al bien sacado a remate.

Publíquese el presente edicto por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, que se publicará en los estrados de este Juzgado, en los estrados del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Uruapan, Michoacán, lugar de ubicación del bien inmueble y en el periódico de circulación amplia en la Entidad Federativa, convocando postores para subasta.

Los Reyes, Michoacán, 1 uno de julio del año 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Marisela Barcenás Romero.

40152632716- 09-08-22

99-4-9

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar.- Morelia, Michoacán.

Dentro de la planilla de liquidación que deriva de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, número 23/2001 sobre fijación de alimentos provisionales que promovió MA. SALUD GAYTAN a cargo de J. AMPARO GAYTAN ROBLES, se dictó el siguiente auto:

"Morelia, Michoacán, 13 trece de julio de 2022 dos mil veintidós.

Dada cuenta con el escrito que presenta el licenciado TRINIDAD ANDRADE CASTAÑEDA, con el carácter que tiene reconocido en autos, atento a su contenido y como lo solicita se señalan las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 06 seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en su PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble embargado en autos ubicado en sitio de Cuautla lote 144, de la colonia

Independencia de esta ciudad, registrada bajo el número 00000064, del tomo 00001650 de fecha 09 nueve de enero de 1986 del libro de propiedad correspondiente al Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, con las medidas y colindancias respectivas registrado a favor de J. Amparo Gaytan Robles; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$666,100.00 seiscientos sesenta y seis mil cien pesos que resulta de promediar los avalúos emitidos por los peritos designados, de conformidad con lo establecido en el artículo 478 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, como postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma. Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos, por tres veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad así como en los Estrados de este Juzgado, lo anterior acorde a lo ordenado en los artículos 731 y 823 del ordenamiento citado.

Así y con apoyo en los artículos 39, 40, 50, 502, 503, 765, 852, 854, 857 del Código de Procedimientos Civiles, lo proveyó y firma la ciudadana licenciada Clara Estela Cortés García, Juez de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con Secretaria de Acuerdos, licenciada María Elena Medina Martínez".

Morelia, Michoacán, a 02 de agosto de 2022.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial.- Lic. María Elena Medina Martínez.

4010264368209-08-22

99-4-9

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.-Zacapu, Michoacán.

**SE CONVOCA OPOSITORES**

Por auto dictado el 7 siete de junio de 2022 dos mil veintidós, este Juzgado admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio número 663/2022, promovido por JORGE E ESPINOZA y/o JORGE ESPINOSA ESPINOSA, respecto de un predio urbano con casa habitación ubicado en la calle M. del Agrarismo, número 46, de la Tenencia de Tarejero, Municipio de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Noreste. mide 11.658 metros, linda con Andador ; Suroeste, mide 14.281 metros, linda con Javier Jiménez Custodio, barda de adobe medianera de por medio; Sureste. mide 10.755 metros, linda con Eleuterio Espinoza Trinidad, barda de adobe propia de por medio; y, Noroeste. mide 11.329 metros, linda con calle de su ubicación.

Publíquese edicto en estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en 10 diez días.

Zacapu, Michoacán, 16 dieciséis de junio de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

4015261700928-07-22

99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Por auto del 23 de noviembre de 2021, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-perpetuum, suplir título escrito de dominio, 1213/2021, promueve JORGE ESPINOSA ESPINOSA, respecto del predio urbano, con casa habitación, ubicado en la calle M. del Agrarismo, número 46 cuarenta y seis, de la Tenencia de Tarejero, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Zacapu, Michoacán, mide y linda:

Noreste. mide, 19.997 diecinueve metros, novecientos noventa y siete milímetros y linda con el señor Agustín Mercado Baltazar, barda de tabique propia de por medio; Suroeste. mide 19.286 diecinueve metros, doscientos ochenta y seis milímetros y linda con andador; Sureste. mide 10.009 diez metros, nueve milímetros, y linda con calle de su ubicación; y, Noroeste. mide 14.425 catorce metros, cuatrocientos veinticinco milímetros y linda con el señor Agustín Mercado Baltazar, barda de tabique propia de por medio.

Con una extensión superficial de 237.172 m2. (doscientos treinta y siete metros, ciento setenta y dos centímetros cuadrados).

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, Periódico Oficial del Estado, estrados este Juzgado y lugar ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán; a 25 de noviembre de año 2021.- Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

4000262624628-07-22

99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Michoacán.

Exp. 594/2021

Mediante auto 01 noviembre 2021, admitiéndose Diligencias Información Ad-perpetuum para suplir título escrito dominio, promueve JORGE ANDRÉS AGUSTÍN:

Predio ubicado calle Insurgentes de Pamatácuaro, Michoacán, mide 104.50 m2. y linda: Norte, 09.50 mts. Salvador Sandoval Gerónimo; Sur, 09.50 mts. German Sandoval Estrada; Oriente, 11.00 mts. Miguel Ángel Reyes Juanillo y calle Insurgentes por medio; y, Poniente, 11.00 mts. Miguel Sandoval Lorenzo.

Afirma promovente estar posesión, por donación de Leopardo Andres.

Publíquese presente 10 días, convocando personas consideradas derecho inmueble deducirlo este Juzgado término fijado.

Los Reyes de Salgado, Michoacán, 23 junio 2022.- La Secretaria Acuerdos Juzgado Mixto 1º. Instancia.- Lic. Albina Sánchez Álvarez.

40002644418-10-08-22

99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

LETICIA ALCARAZ DÍAZ, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 157/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción del predio rústico ubicado en callejón sin nombre en la localidad de Galeana, Municipio de Puruándiro, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 230.25 metros, colindando con la sucesión de Jesús Espino Cervantes, representada por Teresa Contreras Arias;

Al Sur. 124.97 metros, colindando con la sucesión de Jesús Espino Cervantes, representada por Teresa Contreras Arias;

Al Oriente. en línea quebrada muy irregular y de varias fracciones que hacen un total de 230.66 metros, colindando con callejón sin nombre; y,

Al Poniente. en línea quebrada irregular 125.39 metros, colindando la sucesión de Jesús Espino Cervantes, representada por Teresa Contreras Arias.

Con una superficie total de 02-73-99-32 dos hectáreas, setenta y tres áreas, noventa y nueve centiáreas y treinta y dos miliáreas.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato verbal de compra-venta celebrado con Francisco Alcaraz González, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 1 de abril de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40152635055-10-08-22

99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

REYNA ALCARAZ CONTRERAS, por conducto de su

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 115/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una finca urbana en la calle Hidalgo, número 50 cincuenta de la tenencia de Galeana, Municipio de Puruándiro, Michoacán, con medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 28.31 metros, con Nicolás Álvarez Pérez;  
 Al Sur. línea quebrada de 3 tres tramos que suman 27.58 metros, colindando con Ofelio Alcaraz Pérez, Javier Esquivel Covarrubias y Rosa Covarrubias Magaña;  
 Al Oriente. 19.00 metros, colindando con calle Hidalgo; y,  
 Al Poniente. 36.16 metros, colindando con Beatriz Cervantes Cervantes.

Con una superficie total de 1,606.67 mil seiscientos seis, metros con sesenta y siete centímetros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirió por medio de un contrato verbal de compra-venta celebrando con el señor Vicente Alcaraz Acevedo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 11 de marzo de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40102645071- 10-08-22 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 05 de mayo de 2022.

Con fecha 29 veintinueve de marzo de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a ELISEO ÁVALOS PÉREZ, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 142/2022.

Respecto de una fracción del predio urbano, ubicado en la calle Miguel Hidalgo, número 269 doscientos sesenta y nueve, en la tenencia de Janamuato, perteneciente a este Municipio.

Al Norte. 56,70 metros, colinda con Elías Avalos Zavala;  
 Al Sur. 56,70 metros, colinda con Fidel Alcaraz Calderón;  
 Al Oriente. 5.15 metros, colinda con Feliciano Melena Parra; y,  
 Al Poniente. 5.15 metros, colinda con calle Hidalgo.

Causante de la posesión, Camerino Ávalos Escamilla, quien falleció, siendo presunto heredero Elías Ávalos Zavala.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial

del Estado; para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

La Secretaria de Acuerdos.- Lic. María del Refugio Delgado Bocanegra.

40152635049- 10-08-22 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán, Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 06 de diciembre de 2021.

Con esta fecha, se tuvo a JOSÉ DE JESÚS PIMENTEL GARCÍA, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 538/2021.

Respecto de una fracción de una fracción(sic) de predio urbano, ubicado actualmente en calle Madero número 102 ciento dos, en la localidad de Galeana, perteneciente a Puruándiro, Michoacán, con las siguientes colindancias:

Al Norte. con arroyo de la población;  
 Al Suroeste. con calle Madero;  
 Al Noroeste. cCon Margarita Morillon Guido; y,  
 Al Noreste. con Glafira Lara Ramírez y Sara Orozco González.

Causante de la posesión, Samuel Díaz Maldonado.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Carmen Santillán Salinas.

40002644270-10-08-22 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 06 de diciembre de 2021.

Con esta fecha, se tuvo a NICOLASA GARCÍA RAMÍREZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 532/2021.

Respecto de una fracción de una fracción(sic) de predio rústico denominado "EL Arenal", ubicado en la localidad de Galeana, perteneciente a Puruándiro, Michoacán, con las siguientes colindancias:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Sureste. con Rafael Ramírez Orozco;  
Al Suroeste. con Epifanio Díaz Espino;  
Al Noroeste. con calle sin nombre; y,  
Al Noreste. con María Espino Contreras.

Causante de la posesión, José Carmen García López.

Publíquese en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Carmen Santillán Salinas.

40002644264-10-08-22 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

CARLOS MARIN PULIDO, en cuanto apoderado jurídico de ENRIQUE OROZCO DIAZ y RAMÓN OROZCO VALENCIA, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 336/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de finca urbana con ubicación en la calle Vicente Guerrero, número 8 ocho, de la tenencia de Galeana, perteneciente a Puruándiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 8.79 metros, colindando con Eloy Orozco Valencia;  
Al Sur. 28.40 metros, colindando con Leonor Murillo Díaz;  
Al Oriente. 45.82 metros, con calle Vicente Guerrero; Samuel Orozco Valencia; Luís y Gaspar, ambos de apellidos, Díaz Gaytán; y,  
Al Poniente. línea quebrada de 26.45 metros, con Rosa Espino Cervantes; Herminia Alarcón Roa.

Adquirió por compraventa de J. Jesús Chávez Alanís, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 9 nueve de agosto de 2021.- El Secretario de Acuerdos. - Licenciado Francisco Córtes Pérez.

40002644261-10-08-22 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene a MA. RUFINA MÉNDEZ SALGADO, por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 554/2022, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. - Respecto del predio urbano ubicado en la calle Privada de Huaniqueo, número 5 cinco, colonia Guadalupe Victoria, en ésta ciudad que señala la promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste. mide 7.08 siete punto ocho metros(sic), y linda con Esther Lemus Orozco;  
Al Suroeste. mide 6.95 seis metros, noventa y cinco metros(sic), y linda con calle Privada de Huaniqueo;  
Al Noroeste. mide 14.97 catorce punto noventa y siete metros, y linda con Daniel Pantoja Lemus; y,  
Al Suroeste. mide 14.78 catorce punto setenta y ocho metros, y linda con Martín Reyes Jolín.

Con una superficie de 104.33 ciento cuatro punto treinta y tres metros cuadrados.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 4 cuatro de agosto de 2022 dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40102645212-10-08-22 99

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

CARLOS RANGEL CALDERÓN, por propio derecho promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 298/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto del predio con casa habitación, ubicado en la calle Josefina Ortiz de Domínguez, sin número, de la población de Janamuato, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte. 30.00 metros, colindando con calle de su ubicación, se debe dar vista por conducto del Director de la oficina de Desarrollo Urbano de esa ciudad, mismo que se ubica en Boulevard Aquiles Serdán, número 1468 mil cuatrocientos sesenta y ocho, interior 50 cincuenta, dentro del Mercado Municipal San Juan de Puruándiro, Michoacán,

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Sur. 5.22 metros, que tiene una pequeña curva que mide 13.37 metros, para continuar con otra pequeña curva que mide 8.68 metros, colindando con el señor José Mendoza Raya, con domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, de la población de Janamtuato, Michoacán;

Al Oriente. 15.79 metros, dando vuelta hacia el oriente con 12.15 metros, con calle sin nombre, se debe dar vista por conducto del Director de la Oficina de Desarrollo Urbano de esta ciudad, mismo que se ubica en Boulevard Aquiles Serdán, número 1468 mil cuatrocientos sesenta y ocho, interior 50 cincuenta, dentro del Mercado Municipal San Juan de Puruándiro, Michoacán; continua hacia el sur con 24.74 metros, con el señor Abel Calderón Rodríguez, con domicilio en la calle Privada Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, de la población de Janamtuato, Michoacán; y,

Al Poniente. 12.93 metros, dando una pequeña quebrada de oriente a poniente de 1.48 metros, con el señor Daniel Lina Pérez, con domicilio en la calle Emiliano Zapata, número 60 sesenta, de la población de Janamtuato, Michoacán; continuando hacia el sur con 18.35 metros y dando una pequeña vuelta de oriente a poniente de 6.29 metros, con la sucesión del señor Bernandro Gutiérrez Hernández, pudiendo notificar a su esposa Arcelia Solorio Miranda, con domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, número 280 doscientos ochenta, de la población de Janamtuato, Michoacán; continuando hacia el sur con 8.54 metros, con el señor Michel Aguirre Luna, con domicilio en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, sin número, de la población de Janamtuato, Michoacán.

Adquirió por compra de Elpidio Gutiérrez Bravo, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 8 ocho de junio de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Córtes Pérez.

40102644767-10-08-22

99

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Puruándiro, Michoacán.

A 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós.

Con fecha 20 veinte de abril de 2022 dos mil veintidós, se tuvo a MARÍA LÓPEZ RICO, por propio derecho, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Civil, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio, dentro del expediente 177/2022.

Respeto del predio con casa habitación ubicado en calle Independencia número 581 quinientos ochenta y uno, de la población de Janamtuato, Michoacán:

Al Norte. con calle;

Al Sur. con Rosa Cervantes González;  
Al Oriente. María Pastrano Campos; y,  
Al Poniente. con Arnulfo Álvarez Zavala.

Causante de la posesión, Carlos Rico Ramírez.

Publíquese en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se estimen con derechos al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días hábiles.

El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Carmen Santillán Salinas.

40152634765-10-08-22

99

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Se admiten en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio número 782/2022, promovidas por MARÍA ISABEL y LUCIA DEL PILAR SERRANO AMAYA, por su propio derecho, respecto de una fracción de predio urbano en la calle Morelos sin número, colonia Barrio San Bartolo de la población de Charo, Michoacán, el cual señalan las ocurrentes tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 13.76 metros, con Miguel Chora Celaya;  
Al Sur. 10.95 metros, con Miguel Chora Celaya;  
Al Oriente. 08.00 metros, con calle Morelos, colonia Barrio San Bartolo de Charo, Michoacán; y,  
Al Poniente. 8.80 metros, con Miguel Chora Celaya.

Con una extensión superficial de 101.14 metros cuadrados.

Manifestando las promoventes que dicho predio lo adquirieron por compraventa verbal con Miguel Chora Celaya, el 06 seis de enero de 2010 dos mil diez.

Se ordenó la publicación de un edicto por 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocándose opositores, para que en dicho plazo se presenten a deducir sus derechos de tenerlos respecto del inmueble descrito.

Morelia, Michoacán, a 08 de agosto de 2022 dos mil veintidós.- La Secretaria de Acuerdos Juzgado Quinto Civil.- Lic. Karla Ariana Luna Romero.

40002643584-10-08-22

99

### AVISO NOTARIAL

Lic. Guadalupe Suárez Juárez. - Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que la señora ELIA GUDIÑO MAGAÑA, mediante Escritura Pública número cinco mil cuatrocientos siete de fecha cinco de agosto del año dos mil veintidós; formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria de LUIS RÍOS AYALA, en ese mismo acto se reconocieron sus derechos hereditarios.

Tangancicuaro, Michoacán, a cinco de agosto del año 2022.- Licenciada Guadalupe Suárez Juárez.- Notario Público Número Setenta y Uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40152633586-09-08-22 99

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Fausto Ricardo González Rodríguez. - Notario Público No. 17.- Maravatío, Michoacán.

PRIMERA PUBLICACIÓN.

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Lic. Fausto Ricardo González Rodríguez, Maravatío, Michoacán, Notaria Público No. 17, Estados Unidos Mexicanos.

Fausto Ricardo Gonzalez Rodriguez, Notario Público Número Diecisiete, hago saber los efectos del artículo 160 de la Ley del Notariado para el Estado de Michoacán, que por Escritura Pública No.3,971, volumen No. 48 de fecha 4 de agosto de 2022, otorgada ante mí, se hizo constar: La aceptación de herencia y el cargo de albacea, que otorgan, ONEIDA CASTRO BARBOSA y GABRIELA CASTRO BARBOSA, en su carácter de únicas y universales herederas, a bienes del señor J. ARTURO CASTRO GARCIA y/o ARTURO JOSE CASTRO y/o J. ARTURO CASTRO y quienes manifiestan que procederán a formular el inventario y avalúos de la sucesión.

Maravatío, Michoacán, a 09 de agosto de 2022.- El Notario Público Número 17.- Lic. Fausto Ricardo González Rodríguez.- GORF680401PQA. (Firmado).

40152634998-10-08-22 99

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No. 2.- Zamora , Michoacán.

Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público Número Dos en el Estado, con ejercicio en esta Municipalidad y Distrito, hago constar:

Que, ante mí, compareció el señor JOSE JAVIER REA BAUTISTA, en cuanto albacea y dentro de la Sucesión Intestamentaria a bienes de su extinta madre la señora MARIA DEL CARMEN RAMIREZ BAUTISTA, también conocida como M. CARMEN BAUTISTA RAMIREZ y/o MARIA DEL CARMEN BAUTISTA, promovida ante el Juzgado Segundo Civil de Zamora, Michoacán, bajo el expediente número 188/2021, procediendo a formular el inventario y avalúo.

Zamora, Mich., 08 ocho de agosto del año 2022.- Lic. Luis Fernando Alcocer Medina.- Notario Público No.2-EXP 826-22VHV(Firmado).

40002642015-09-08-22 99

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Carlos Armando Magaña Martinez.- Notario Público No. 102.- Morelia, Michoacán.

El Suscrito Licenciado Carlos Armando Magaña Martinez., Notario Público Número Ciento Dos, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, Certifico y hago constar: Que ante mí comparece la señorita MAGDALENA NOLASCO MARQUEZ en su carácter de albacea en la Sucesión Testamentaria a bienes de GENARO FERNANDEZ MARQUEZ, y me manifiesta que comparece ante el suscrito Notario a radicar la sucesión y adjudicar el caudal hereditario de la sucesión a favor de los herederos.

Morelia, Mich., 13 de julio del año 2022.- El Notario Público Número 102.- Lic. Carlos Armando Magaña Martinez.- MAMC-440312-HP9. (Firmado).

40102642623-09-08-22 99

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

aceptación de albacea y herederas de los bienes de J. Arturo Castro García y/o Arturo José Castro y/o Arturo Castro, ante la fe del Lic. Fausto Ricardo González Rodríguez, Notario Público No. 17, Maravatío, Michoacán.....	7
J.S.I. Compareció, José Javier Rea Bautista, albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de María del Carmen Ramírez Bautista, también conocida como M. Carmen Bautista Ramírez y/o María del Carmen Bautista, ante la fe de el Lic. Luis Fernando Alcocer Medina, Notario Público No. 2, Zamora, Michoacán.....	7
J.S.T. Compareció, Magdalena Nolasco Marquez, albacea de la Sucesión Testamentaria a bienes de Genaro Fernández Marquez, ante la fe del Lic. Carlos Armando Magaña Martínez, Notario Público Número 102, Morelia, Michoacán.....	7

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL